

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR  
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Ejecutivo Singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MAYERLIS ZAYAS ROMERO. Rdo. 20 383 40 89 001 2020-00065 00.

Fijense las agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada y a favor de la parte demandante, en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/L. (\$85.020.00), inclúyase en la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria Cesar